

RESOLUCION N° 2480

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 35/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3". ID 449.207.

Asunción, 27 de diciembre de 2024

VISTO: La Nota UOC N° 4438/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 35/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3", ID 449.207; y

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario.

Que, el ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES se realizó en fecha 04 de setiembre de 2024.-

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen N° 110 de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 - ADJUDICACIÓN reza: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad.../|/...

COPIA



RESOLUCION N° 2480

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 35/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3". ID 449.207.

...//...a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación."

Que, la Unidad Ejecutora de Proyectos CAF, dependiente de la Dirección de Vialidad por Memorándum UEP CAF N° 1867/2024, propone la designación del Señor Gustavo Adolfo Robadín Armadans con C.I. N° 911.537, Coordinador de la UEP CAF dependiente de la Dirección de Vialidad, como administrador de contrato a ser suscripto en el marco del presente proceso licitatorio, el cual no se halla inmersa en la incompatibilidad prevista en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC N° 35/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3". ID 449.207., conforme al siguiente detalle:

LOTE	EMPRESA /CONSORCIO	RUC	MONTO
1	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA	80012868-0	Gs. 7.823.000.000
2	CONSORCIO DE FISCALIZACION DE OBRAS - OFICINA TÉCNICA CONSULTORA S.A - CIA S.A.	-----	Gs. 3.906.000.000
3	CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES	-----	Gs. 7.110.000.000

RESOLUCION N° 2480

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 35/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3". ID 449.207.

Art. 2°.- DESIGNAR, al Gustavo Adolfo Robadín Armadans, con C.I. N° 911.537, Coordinador de la UEP CAF dependiente de la Dirección de Vialidad, como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** a ser suscripto en el marco del LLAMADO MOPC N° 35/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3". ID 449.207.

Art. 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA



Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra